

San Juan de Pasto, 18 de febrero de 2020

Señores
CESAR GONZALO CALLE BURBANO
SOFIA CAMILA CALLE BURBANO
Carrera 25 No. 16-29
Sasmikel25@gmail.com
Celulares: 3186514748 - 3175733583
Pasto- Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.**

Asunto: **Respuesta a solicitud con radicado R-02-2020011700116 del 17 de enero de 2020 – RUPA-3-0385 UF 3.**

Cordial Saludo,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a la comunicación con radicado 17 de enero del presente año, en los siguientes términos:

Con relación al punto primero de su petición, referente a que se de acceso al inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 244-100980 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales (Nariño), comedidamente les informamos que al momento de la elaboración de los diseños y antes del ingreso al predio de propiedad los peticionarios, identificado como RUPA-3-0385, para la ejecución de las actividades constructivas en el sector, se evidencio que la heredad no contaba con acceso con la vía panamericana, solo tenía acceso desde la vía veredal.

Así las cosas, no le asiste responsabilidad a la Concesionaria de garantizar el acceso al predio de propiedad de los peticionarios, de conformidad al Literal F del Capítulo 3 del Apéndice Técnico No. 7, toda vez que la heredad sigue contando el mismo acceso desde la vía veredal, que le seguirá permitiendo su desarrollabilidad y funcionalidad.



00660-20

En todo caso, ante cualquier duda que se le pueda presentar, puede dirigirse a las oficinas del **CONSORCIO SH**, ubicadas Carrera 22 B No 12 sur 137, San Miguel de Obonuco, de la ciudad de Pasto (Nariño).

Cordialmente



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A
Proyectó: C. Paz- E. De La Portilla
Aprobó: P. Orozco
Revisión Jurídica: K. Romero.
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-2-PR-000116





LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

OFICIO 00660-20 Respuesta a solicitud con radicado R-02-2020011700116 del 17 de enero de 2020 – RUPA-3-0385 UF 3.

1 mensaje

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>
Para: sasmikel25@gmail.com

20 de febrero de 2020, 10:55

Buen día Estimados **CESAR GONZALO CALLE BURBANO / SOFIA CAMILA CALLE BURBANO**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **00660-20** para su conocimiento, y en respuesta a su petición **R000116-20**

Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

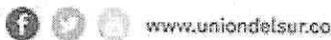
Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - [@viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur) [facebook/Viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)



 **00660-20.pdf**
298K